



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio Seguimiento corte 30 de septiembre de 2018

El grupo de Control Interno de Gestión evaluó el avance de los planes de mejoramiento por procesos y ambiental con corte al 30 de septiembre, correspondiente al tercer trimestre de 2018, a fin de revisar el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presentan los resultados de este seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2018:

Corte: 30-09-2018	AUDITORIAS INTERNAS Y AUTOEVALUACIÓN		ICONTEC		AMBIENTAL	Eficacia de las acciones para NC
	No Conformidad	Oportunidades de Mejora	No Conformidad	Oportunidades de Mejora	No Conformidad	
Direccionamiento Estratégico, Form. Comunicaciones		1	1	2		
Gestión de IT	3					2
Desarrollo de la Política Exterior	3	10		2		
Seguimiento de la Política Exterior						
Servicio al Ciudadano	3	2				
Gestión del Talento Humano		8	3	2		
Gestión Financiera		3	2	1		
Gestión Administrativa	3	7	1	2	5	1,5
Gestión Contractual	1	2				
Gestión Documental	1		1	4		
Apoyo Jurídico						
Evaluación Independiente		4	1	1		
Mejora Continua		5	1	4	4	0,5
Totales	14	47	10	18	9	4

Para el tercer trimestre de 2018 el plan de mejoramiento por procesos cuenta con treinta y tres (33) no conformidades y sesenta y cinco (65) oportunidades de mejora. Como resultado de la evaluación con corte al 30 de septiembre de 2018 se finalizaron las acciones correspondientes a cuatro (4) planes de mejora para el tratamiento de no conformidades correspondientes a los siguientes procesos:

- Gestión de Información y Tecnología, dos planes relacionados con el incumplimiento en la meta del indicador “Uso y apropiación de herramientas de productividad de TI” y la gestión de medios removibles de acuerdo con el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Gestión Administrativa, un plan relacionado con la adopción de un procedimiento que defina el desarrollo de las actividades del GIT de Mantenimiento.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



- Un plan compartido entre los procesos de Gestión Administrativa y Mejora Continua relacionado con el cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1., parágrafo 1, y la Resolución 1023 de 2005 artículo 3, guía 45, la entidad debe garantizar el almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones.

Se evaluó la eficacia de los cuatro planes de mejora citados y fueron considerados eficaces.

En cuanto a la no conformidad que fue considerada no eficaz en el trimestre anterior, relacionada con el incumplimiento a la meta del indicador eficacia en la respuesta de los reclamos, el proceso de Servicio al Ciudadano suscribió un nuevo plan de mejoramiento para su tratamiento, el cual fue incorporado en el plan el 24/09/2018.

Para la no conformidad relacionada con la Materialización del riesgo “Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE-”, cuyas acciones culminaron durante el segundo trimestre y que se encuentra pendiente por evaluar eficacia, no fue posible evaluarla durante el tercer trimestre, toda vez que el riesgo se volvió a materializar, su eficacia será evaluada con corte al 31 de diciembre de 2018, por esta razón no se cuenta en el cuadro resumen presentado en este informe.

Para el plan de mejoramiento del ICONTEC, se retiran cuatro (4) oportunidades de mejora, toda vez que sus acciones se cumplieron en su totalidad durante el segundo trimestre.

Queda pendiente la evaluación de la eficacia de cuatro planes de mejora de los procesos de Gestión de Información y Tecnología, Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental toda vez que se requiere mayor tiempo para su verificación.

Estado de las acciones

El estado de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, con corte al 30 de septiembre de 2018, es el siguiente:

Estado de las acciones		
Estado	#	%
Cumplidas	134	52,96
Vigentes	101	39,92
Vencidas	18	7,11
Totales	253	100,00

Es importante precisar que los procesos de Seguimiento a la Política Exterior y Apoyo Jurídico no contaron con acciones a evaluar en el tercer trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar.

El resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 30 de septiembre de 2018 fue comunicado a responsables de cada uno de los procesos, mediante memorando.

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas y reportar los avances trimestrales junto con las evidencias de acuerdo con lo definido en el procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora. El corte a 31 de diciembre de 2018 debe ser reportado en los cinco primeros días hábiles de enero de 2019.

Es importante que se refuerce en los gestores de cambio la metodología para la formulación de planes de mejoramiento, y así para garantizar que los responsables de los procesos den un tratamiento adecuado a las no conformidades y oportunidades de mejora identificados.

Se recomienda a todos los procesos estar atentos al vencimiento de los próximos compromisos y comunicar de manera oportuna al GIT de Control Interno de Gestión cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento vigentes, que realicen ejercicios de autoevaluación y en caso de identificar posibles mejoras, estas se documenten de acuerdo con el procedimiento MC-PT-10.

Informe electrónico

MARIA DEL PILAR LUGO GONZALEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión